



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

## COMPENDIO DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

I Trimestre de 2018.

Alcalde, concejala, concejales, directivos, jefaturas municipales, educación, salud y administrativos, envió el compendio de acuerdos del Concejo Municipal del primer trimestre 2018. Acuerdos que están en las actas y en la página web del municipio: [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl), en el link: transparencia municipal, N°8. Actas y resoluciones; actas del concejo.

Acta N° 49/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del martes 9/1/18.

- ✓ **Acuerdo N° 320/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 47, en sesión ordinaria del martes 09 de enero.
- ✓ **Acuerdo N° 321/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 48, en sesión ordinaria del martes 09 de enero.
- ✓ **Acuerdo N° 322/18:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la dieta de 15,6 UTM mensual para los concejales año 2018 de acuerdo al artículo N° 88 LOCM.
- ✓ **Acuerdo N° 323/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes, clase C1, contribuyente Soledad Carolina Valenzuela Aldana. La siguiente:

<b>Contribuyente Nuevo</b>	Soledad Carolina Valenzuela Aldana
<b>Cédula de Identidad</b>	12.554.743-5
<b>Dirección</b>	Raimapu Lote B, S/N, Coyanco
<b>Clase</b>	C1

- ✓ **Acuerdo N° 324/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes, clase C1, contribuyente Juana Odett Díaz Riquelme. La siguiente:

<b>Contribuyente Nuevo</b>	Juana Odett Díaz Riquelme
<b>Cédula de Identidad</b>	10.478.419-4
<b>Dirección</b>	Av. O'Higgins N° 1192, Quillón
<b>Clase</b>	C1

- ✓ **Acuerdo N° 325/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de ampliación de terreno en 50 m del comodato del Club Deportivo Huacamalá, con la siguiente observación: dejar estipulado por escrito, a través de informe, especificando los m2 por la DOM.

Acta N° 50/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del lunes 15/1/18.

- ✓ **Acuerdo N° 326/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 49, en sesión ordinaria del lunes 15 de enero.
- ✓ **Acuerdo N° 327/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de cambio de nombre y domicilio de patente H 1, la siguiente:

<b>Contribuyente Actual</b>	Nelson Alejandro Muñoz Sánchez
<b>Cédula de Identidad</b>	10.120.942-3
<b>Contribuyente Nuevo</b>	Cesar Antonio Campos Villegas
<b>Rut. nuevo contribuyente</b>	12.764.901-4
<b>Dirección Actual</b>	Población Eduardo Frei, calle 1, psje. 3, N° 899, Quillón
<b>Dirección Nueva</b>	Juan Paulino Flores N° 1.840, Quillón
<b>Rol</b>	4-25
<b>Clase</b>	H1

- ✓ **Acuerdo N° 328/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de aprobación de modificación de tabla evaluación de beca comunal año 2018, la siguiente:

### **Cambios de Tabla de Evaluación de la Beca Comunal año 2018.**

#### **Nivel Socioeconómico.**

- ❖ Variable vivienda correspondiente a tabla de evaluación año 2017-

VARIABLE	CRITERIOS	SUB CRITERIOS	CATEGORIAS	PUNTAJE
<b>Nivel Socio Económico</b>  <b>50% Puntaje Final</b>	Ingreso Grupo Familiar	Ingreso Per cápita	1.- Primer Quintil (- \$71.788)	100
			2.- Segundo Quintil (entre \$71.788 y los \$120.229)	80
			3.- Tercer Quintil (entre \$120.230 y los \$184.909)	60
			4.- Cuarto Quintil (entre los \$184.910 y los \$337.775)	40
			5.- Quinto Quintil (sobre los \$337.776)	20
	Condiciones de habitabilidad		1.- Casa Arrendada	10
			2.- Casa pago dividendo	10

• **Modificación variable año 2018**

VARIABLE	CRITERIOS	SUB CRITERIOS	CATEGORIAS	PUNTAJE
<b>Nivel Socio Económico</b>  <b>50% Puntaje Final</b>	Registro Social de Hogares	Porcentaje de vulnerabilidad	1.- 40% más vulnerable	100
			2.- 41 al 51% más vulnerable	80
			3.- 51 al 60% más vulnerable	60
			4.- 61 al 70 % más vulnerable	40
			5.- 71 al 80% más vulnerable	20
			6.- 10% con mayores ingresos	10
	Condiciones de habitabilidad		1.- Casa Arrendada	10
2.- Casa pago dividendo			10	

Se modifica variable del Nivel Socioeconómico, **de ingreso per cápita de acuerdo a los ingresos al porcentaje de vulnerabilidad aumentado una categoría más de acuerdo al orden de los porcentajes**. Obligatoriamente se debió realizar la modificación, ya que de acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social en la actualidad no existen valores designados para los quintiles. También se argumenta que la gran mayoría de los beneficios en educación se entrega a través del Registro Social de Hogares.

A esto se suma el beneficio para el postulante de eliminar el requisito del Certificado de Residencia y la fotocopia de la Cédula de Identidad que integra el grupo familiar, ya que a través del instrumento se respalda el 100% que los postulantes pertenezcan a la comuna y considerando el desglose del Registro Social de Hogares detalla la cantidad de integrantes del grupo.

El equipo técnico considera la necesidad del cambio de instrumento, ya que se entregará más transparencia en la evaluación para la designación de la beca comunal, a esto se suma la disminución de documentación que debe ingresar el usuario para postular al beneficio.

### ❖ Rendimiento Académico

#### ➤ Variable rendimiento académico año 2017.-

<b>Rendimiento Académico</b> 40% Puntaje Final	Nota Último año cursado	Enseñanza Media	1.- 1.0 a 1.9	0
			2.- 2.0 a 2.9	0
			3.- 3.0 a 3.9	0
			4.- 4.0 a 4.5	16
			5.- 4.6 a 5.0	33
			6.- 5.1 a 5.5	50
			7.- 5.6 a 6.0	66
			8.- 6.1 a 6.5	82
			9.- 6.6 a 7.0	100
	Aprobación de asignaturas	Enseñanza Superior	1.- Aprueba Asignaturas	100
2.- Reprueba asignaturas			0	

#### ➤ Modificación variable 2018

<b>Rendimiento Académico</b> 40% Puntaje Final	Nota Último año cursado	Enseñanza Media	1.- 1.0 a 1.9	0
			2.- 2.0 a 2.9	0
			3.- 3.0 a 3.9	0
			4.- 4.0 a 4.5	16
			5.- 4.6 a 5.0	33
			6.- 5.1 a 5.5	50
			7.- 5.6 a 6.0	66
			8.- 6.1 a 6.5	82

			<b>9.-</b> 6.6 a 7.0	100
	Aprobación de asignaturas	Enseñanza Superior	<b>1.-</b> Aprueba Asignaturas	100
			<b>2.-</b> Reprueba una asignatura	50
			<b>3.-</b> Reprueba más de una asignaturas	0

El equipo técnico considera que es necesario agregar un tercer ítem a la evaluación académica en relación a la aprobación de asignaturas en Enseñanza Superior, agregando ítem correspondiente a **Reprueba una Asignatura con 50 puntos**, ya existe una diferencia del 100% entre aprobar todas las asignaturas y reprobar asignaturas, considerando lapidarios los puntajes entre sí.

### ❖ Otras situaciones

#### ➤ Variable otra situaciones año 2017.

<b>Otras Situaciones</b> <b>10% Puntaje Final</b>	Situaciones Especiales	Condiciones	<b>1.-</b> Situación de abandono / Función a cargo de terceros o una institución	5
			<b>2.-</b> Enfermedad grave o discapacidad de algún miembro del grupo familiar que demande gastos por ese concepto	5
			<b>3.-</b> Familia perteneciente al Programa seguridades y oportunidades)	5
			<b>4.-</b> Alumno egresado del Liceo Luis Cruz Martínez	5
			<b>5.-</b> Familiar directo (Hermano, Padre, Madre) cursando Educación Superiores	
			<b>6.-</b> Beneficiado año anterior con nota 55	5

➤ **Modificación de la variable 2018**

<b>Otras Situaciones  10% Puntaje Final</b>	Situaciones Especiales	Condiciones	1.- Situación de abandono / Función a cargo de terceros o una institución	5
			2.- Enfermedad grave o discapacidad de algún miembro del grupo familiar que demande gastos por ese concepto	5
			3.- Familia perteneciente al Programa Seguridad y Oportunidades	5
			4.- Alumno egresado del Liceo Luis Cruz Martínez	5
			5.- Familiar directo (Hermano, Padre, Madre) cursando Educación Superior	5
			6.- Beneficiario año anterior con nota 55	5
			7.- Postulante con cargas familiares (hijos)	5

El equipo técnico evaluó agregar un séptimo ítem a la variable otras situaciones, correspondiente a **Postulante con cargas familiares (hijos)**, considerando egresos extras mensuales para el estudiante.

- ✓ **Acuerdo N° 329/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención aprobada en diciembre a la JJVV Frei, programa de erradicación y eliminación de murciélagos por \$7.500.000.
- ✓ **Acuerdo N° 330/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención del Club Cultural de Adultos Mayores Bailes de Antaño de 1.800 por \$ 1.000.000.

Acta N° 51/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del lunes 22/1/18.

- ✓ **Acuerdo N° 331/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 50, en sesión ordinaria del lunes 22 de enero.
- ✓ **Acuerdo N° 332/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de trasladar reunión de concejo del lunes 5 al lunes 26 de febrero.
- ✓ **Acuerdo N° 333/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud del Plan de Salud 2018, publicado en página web de transparencia municipal: [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl)
- ✓ **Acuerdo N° 334/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud del Plan de Capacitación de Salud 2018, la siguiente:

PROGRAMA CAPACITACION 2017 PERSONAL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA (LEY 19.378) - SERVICIO DE SALUD ÑUBLE - COMUNA QUILLON																			
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NIVEL TÉCNICO	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO			ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION		
					A (Médicos, Odont, QF, etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Admis- trativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)		TOTAL	ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES				OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO
Lineamiento 1*: Fortalecer el Modelo de Atención en Salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.	1	Lactancia Materna	Promover una lactancia materna exitosa y prolongada en virtud de la estrategia como establecimiento amigo de la madre y el niño.	Medio	9	25	22	6	21	12	95	22		550.000		550.000	OFERENTE EXTERNO	ANA BARRIENTOS	jun-18
	2	Manejo Integral y abordaje Personas Con Discapacidad	Contribuir al fortalecimiento de las competencias, conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas con el abordaje y manejo integral de usuarios con discapacidad, fortaleciendo la participación ciudadana a través de la implementación de estrategias para trabajar con la comunidad.	Alto	2	5	4	3	3	3	20	22		210.000		210.000	OFERENTE EXTERNO	DANIELA PADILLA	sep-18
	3	Acreditación En Salud	Entregar conocimientos y desarrollar habilidades para la acreditación en salud, desarrollando estrategias de gestión para su implementación.	Alto	9	25	22	6	21	12	95	22	2.100.000	453.000		2.553.000	OFERENTE EXTERNO	FABIOLA INOSTROZA	jun-18
	4	Diversidad Sexual En Población Adolescente	Realizar intervención biosociedad para abordaje para población con diversidad sexual (orientado a Programa de Salud Mental y Adolescente)	Alto	1	23	0	0	0	0	25	22		480.000		480.000	OFERENTE EXTERNO	GABRIELA BUSTAMANTE	may-18
Lineamiento 4: Mejorar la Calidad de la Atención y Trabajo al Usuario.	5	Atención Al Público Y Calidad De Servicio	Emplear estrategias comunicativas asertivas en respuesta a las necesidades y requerimientos que se presentan en su equipo de trabajo y con el usuario, favoreciendo la satisfacción y mejoramiento continuo.	Alto	2	6	4	2	4	2	20	22		400.000		400.000	INACAP	FABIOLA INOSTROZA	abr-18
Lineamiento 5: Generar estrategias de desarrollo organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida funcionaria.	6	Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)	Aplicar procedimientos para el manejo seguro de residuos peligrosos y especiales, conforme a la normativa legal vigente, incorporando prácticas seguras de trabajo durante la ejecución de procedimientos clínicos con exposición a agentes biológicos, según normas y protocolos de bioseguridad, establecidos por los procesos de atención de salud.	Alto	2	5	4	0	0	6	17	11		82.000		82.000	ACHS	IGNACIO VALDERRAMA	mar-18
	7	Norma Técnica De Identificación Y Evaluación De Factores De Riesgos Asociados Extremidad Superior Y Salud Ocupacional	Promover y consolidar la promoción y mantenimiento de bienestar físico de los funcionarios en sus puestos de trabajo. Aplicar el protocolo MINSAL en la identificación y evaluación de las tareas con riesgos en las extremidades superiores	Alto	2	6	4	2	5	6	25	11		120.000		120.000	ACHS	MARILYN ESCOBAR	mar-18
Lineamiento 6: Incorporar tecnologías de Información y Comunicación (TICS) y el uso de tecnología adecuada para apoyar la gestión técnico asistencial en salud.	8	Curso Manejo Excel Avanzado	Utilizar Excel aprovechando sus poderosas funciones para dar solución a problemas de tipo práctico, empleando la planilla de cálculo y manejo de bases de datos en forma avanzada.	Alto	1	3	4	2	2	0	12	22		240.000		240.000	INACAP	YOSELINNE SOTO	abr-18
Lineamiento 7*: Desarrollar la Gestión Administrativa, Física y Financiera.	9	Marco Jurídico de la Atención Primaria de Salud Municipal - Ley N° 19.378	Comprender las disposiciones y principios que regulan la promoción, mantención y el desarrollo de cada funcionario en su respectiva categoría.	Medio	2	5	5	2	2	4	20	22	700.000	295.000		995.000	OFERENTE EXTERNO	ALEJANDRO PARRA	ago-18
	10	Actualización Normativa y Ley de Compras	Aplicar técnicas actualizadas en el manejo de la normativa vigente.	Alto	0	1	0	0	0	0	1	22		180.000		180.000	OFERENTE EXTERNO	SEBASTIAN VALENZUELA	may-18
	11	Gestión de Personal y Remuneraciones en APS Municipal	Aplicar legalidad vigente sobre procesos de gestión de personas y remuneraciones del personal de Salud Municipal.	Alto	0	1	1	0	0	0	2	22		310.000		310.000	OFERENTE EXTERNO	JORGE ORTIZ	jul-18
	12	Aplicar Normativa sobre Licencias Médicas	Describir marco legal que rigen las licencias médicas.	Bajo	0	0	1	0	0	0	1	22		180.000		180.000	OFERENTE EXTERNO	JORGE ORTIZ	jun-18
<b>TOTALES</b>											<b>333</b>	<b>242</b>	<b>2.800.000</b>	<b>3.500.000</b>	<b>6.300.000</b>				

Nota: - Se considerarán reconocidos para efectos de la carrera funcionaria, todos los programas implementados desde el Servicio de Salud Ñuble y MINSAL, destinados a la APS Municipal.



- ✓ **Acuerdo N° 335/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el artículo 45, la siguiente:

NOMBRE	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS	PROFESION OFICIO	U
Jorge Escalante Vaque	Contrata	\$ 720.000	44	Medico	
Carlos Sánchez Escobar	Contrata	\$ 630.000	44	Medico	
Daniela Méndez Briñez	Contrata	\$ 630.000	44	Medico	
Julio Pérez Guartambel	Contrata	\$ 315.000	22	Medico	
José Bernal Olivares	Contrata	\$ 100.000	44	Conductor	
Felipe Ríos Ríos	Contrata	\$ 200.000	44	Maestro	
Valeria Parada Placencia	Planta	\$ 630.000	44	Medico	
Raúl Fuentealba Cruz	Planta	\$ 630.000	44	Medico	
Patricio Barriga G.	Planta	\$ 100.000	44	Conductor	
Luis Gonzalez G.	Planta	\$ 100.000	44	Conductor	
José Gonzalez G.	Planta	\$ 100.000	44	Conductor	
José Ríos T.	Planta	\$ 100.000	44	Conductor	

- ✓ **Acuerdo N° 336/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el Plan de Servicio Bienestar de los funcionarios de atención primaria, la siguiente:

***PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS  
FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA I  
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN AÑO 2018***

Acogiéndonos al art.22 del Reglamento donde manifiesta que los beneficios a otorgar serán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, para el año 2018 se otorgaran los siguientes beneficios:

Cabe destacar que al referirnos a “Funcionarios de Salud “esto incluye a todos los trabajadores que se desempeñan en DESAMU, CESFAM, CESCOF Y POSTAS.

**I BENEFICIOS Y PRESTACIONES**

**Bonificación en salud**

Se bonificara a cada afiliado o carga un tope máximo de \$ 110.000 anuales previa presentación de documentos como lo indica el art. 20 letra b.

**Subsidio económico o ayudas sociales**

Se bonificara por:

**Matrimonio:** Se bonificara un tope máximo de \$25.000 por socio previa presentación de documentos como se indica en el art.20 letra e.

**Nacimiento:** Se bonificara un tope máximo de \$30.000 por nacimiento previa presentación de documentos como se indica en el art.20 letra e.

**Fallecimiento:** Se bonificara la suma de \$40.000 por cada fallecido, acogiéndose a lo establecido en el art. 22 punto II letra d, previa presentación de documentos como se indica en el art.20 letra e.

### **BECA DE ESTUDIO A SOCIOS**

Se otorgara una beca de estudio de \$55.000 anual a los socios que se encuentren realizando estudios de nivel superior (Estudios para obtener un título de nivel técnico o profesional, excluye diplomados y magister), en instituciones del estado o reconocidas por este, previa presentación de antecedentes que certifique la matricula o la condición de alumno regular.

### **II. PRESTAMOS**

Se aprobaran préstamos a los afiliados de acuerdo a lo estipulado en el punto III (prestamos) letra a y b del reglamento, con un tope máximo de \$500.000.

En materia de reajustabilidad e interés se regirán por la Ley 18010 y se aplicara la tasa de interés más baja del mercado.

La cantidad de préstamos otorgados va a depender de la disponibilidad presupuestaria con que se cuente.

La solicitud se hará previa presentación de formulario tipo con secretaria del comité de Bienestar quien lo hará llegar al jefe de finanzas del Desamu.

El préstamo deberá ser resuelto, depositado, o entregado en documento según sea el caso, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde que se aprueba el otorgamiento.

La cancelación se realizara según lo convenido y en un máximo de 12 cuotas, descontadas por planilla, dentro del año calendario.

### **III BENEFICIOS Y PRESTACIONES VARIAS**

a-Se realizara una Jornada para los hijos de los socios o cargas reconocidas, durante el mes de Diciembre.

**Esta actividad contempla lo siguiente:**

- Coctel
- Cena
- Bar libre
- Comida de traspnoche
- DJ con música, Karaoke, Animación, Iluminación,
- Estacionamiento
- Áreas verdes
- Seguridad

Día: 14 de Diciembre 2018

Horario: A partir de las 20:00 hasta las 05:00 am aprox. Según disponibilidad de recinto.

***PRESUPUESTO:***

Actividad: Se consideró un valor de \$50.000 por cada afiliado

**d. Regalo Funcionario**

Se considerará un regalo a cada afiliado correspondiente a una giftcard con un monto máximo de 60.000, el cual será entregado durante el mes de diciembre 2018.

**e-Mejoramiento del clima laboral**

Se realizara actividad recreativa que permita crear un ambiente distendido que propenda al mejoramiento de la salud laboral y cohesión como equipo de trabajo, en los días de la profesión de cada funcionario de acuerdo al calendario nacional de salud.

Esta actividad se realizara 2 veces en el año, para ello se juntaran los días en semestre

El lugar donde se realizara la actividad será dentro de la comuna a una distancia máxima de 15 kilómetros del Cesfam de Quillón, y va a depender de la oferta disponible en la licitación de la actividad.

Esta actividad se realizara el día 19/12/2017 desde las 15:00 -20:00hrs, y contempla lo siguiente

**ALIMENTACION:**

Se otorgara un vaso de helado, una bolsa de golosinas, dos bebidas o jugo, pizza o completo por cada niño (@)

**PRESUPUESTO:**

Jornada Hijos de funcionarios y cargas reconocidas: Se consideró un valor de \$1.000.000 (considerando más afiliados)

**b. Se realizara entrega de un regalo a fin de año a los hijos de los socios o cargas reconocidas**

**PRESUPUESTO:**

Regalos: se estimó un regalo con un valor máximo de \$20.000 por niño (@), el cual será entregado a través de una giftcard o regalo directo.

**C-Actividad finalización de año Funcionarios.**

Con la finalidad de terminar el año laboral, se realizara una actividad que permita a los funcionarios compartir, mejorar las relaciones interpersonales y por ende mejorar clima laboral.

**DESGLOSE ACTIVIDAD**

Esta actividad consiste en un coctel/once para todos los funcionarios socios del servicio de bienestar y además la entrega de un presente a los socios en reconocimiento a los servicios prestados en el Cesfam.

El lugar donde se realizara la actividad será en la comuna de Quillón, y el centro del evento va a depender de la oferta disponible en la licitación de la actividad.

El presupuesto calculado para esta actividad es de \$ 2.000.000 como tope.

Presupuesto para el obsequio se calculó en \$5000 por afiliado como tope.

***Las fechas a realizar las actividades sería la siguiente:***

Jueves 21 de junio: se conmemorara el día del Auxiliar de Servicio; Guardia o Nochero; conductor; administrativo; nutricionista, kinesiólogo y Enfermero.

Jueves 6 de Diciembre: se conmemorara el día del Estadístico, Psicólogo; Asistente Social; Técnico de Enfermería; Químico farmacéutico, Médico y Secretaria; Matrona; Contador Auditor y Odontólogo.

***d- Reconocimiento a Trayectoria Funcionaria y Dedicación al Servicio Asistencial.***

En reconocimiento a su ***Trayectoria Funcionaria y Dedicación al Servicio Asistencial***, se otorgara por una sola vez, un bono en dinero equivalente a \$515.000 Y por única vez a 4 socios del Servicio de Bienestar en el año.

Este bono tiene como objetivo el reconocimiento a la Trayectoria Funcionaria y su Dedicación al Trabajo Asistencial, no necesariamente en la comuna.

Para tener derecho a postular a este beneficio el funcionario debe contar con un piso mínimo de diez años de servicio.

Para seleccionar los beneficiados se solicitara al DESAMU listado de socios con años de servicio computados en toda su trayectoria funcionaria.



Se hará una revisión de la información recibida y se seleccionara a los 4 socios, con más años de servicios, no solo en la comuna sino en toda su trayectoria funcionaria y que no hayan recibido este beneficio.

Esta actividad se realizara el día 15/02/2018 en las dependencias del Cesfam, donde se realizara una pequeña ceremonia y entrega de este reconocimiento.

Además se considerará un valor de \$200.000 para realizar un coctel para actividad Trayectoria de reconocimiento.

#### **e- ACTIVIDAD DICIOCHERA**

Para las fiestas patrias Se hará entrega de una caja deciochera con alimentos surtidos ad hoc a las festividades por un valor tope de \$20.000 por socio.

Además se contemplara un coctel para celebración de 18 de Septiembre y entrega de Caja deciochera para los funcionarios socios, con un valor de \$100.000.

#### **IV CAJA CHICA**

El servicio de bienestar de acuerdo al Art 15 del reglamento mantendrá una caja chica de **3UTM**, la que irá en apoyo a todos los gastos menores de los distintos rubros e imprevistos sociales.

#### **V ASIGNACION DE HORAS PARA EL SERVICIO DE BIENESTAR**

De acuerdo a la experiencia recogida hasta ahora, se hace necesario asignar un mínimo de horas para el trabajo realizado por el Comité de Bienestar.

- Se solicita 9 horas semanales para Secretaria y Presidente, y/o en ocasiones extraordinarias, que se requiera la participación de otro integrante del comité pueda también hacer uso de este beneficio.

- Para reunión mensual del comité 3 horas, con bloqueo de agenda, y para quienes no trabajan con agenda se den las facilidades para participar de ellas, quedando de esta forma tiempo exclusivo para el comité.



Dora Morales Morales

Secretaria Servicio de Bienestar  
De Salud Municipal de Quillón

SERVICIO DE BIENESTAR  
A.P.S. Quillón  
Ley 20.647



Estephany Osses Diaz

Presidenta Servicio Bienestar  
De Salud Municipal de Quillón

Quillón, Enero 19 del 2018



- ✓ **Acuerdo N° 337/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de la JJVV Valle Verde por \$400.000.
- ✓ **Acuerdo N° 338/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de patente clase C - 1, el siguiente:

<b>Contribuyente</b>	: YANIRA SOLEDAD OYARZÚN TORRES
<b>Cedula de Identidad</b>	: 15.613.171-7
<b>Dirección</b>	: Parcela 1 de parcela 5, Ex San Francisco, Quillón
<b>CLASE</b>	: C1

- ✓ **Acuerdo N° 339/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes de la comuna regulado por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. N° 65 y Letra Ñ y la Ley de Rentas Municipales N° 3.036 en su Art. N° 28, las siguientes:

**PATENTES DE ALCOHOLES**

<b>ROL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>SECTOR</b>	<b>COD.</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>
4-4422	Contreras Herrera, Mónica Inés	Cayumanqui N° 551	Quillón	A-1	Depósito de bebidas alcohólicas
4-4424	Díaz Muñoz, Ingrid Alejandra	Cayumanqui N°515	Quillón	A-2	Depósito de bebidas alcohólicas
4-4420	Herrera Cofré, Barnelly Teresa	Av. O'Higgins N°1050	Quillón	A-2	Depósito de Bebidas alcohólicas
4-56	López González, Camilo Enrique	Parcela Andrea, Villa Las Mercedes	Quillón	A-2	Depósito de Bebidas alcohólicas
4-58	Navarrete Pérez, Cristian Alejandro	El Roble N° 402	Quillón	A-2	Depósito de Bebidas alcohólicas
4-4408	Oyarzún Torres, Yanira Soledad	Fundo San Francisco, 411, lote 5 y 6 camino a Cerro Negro	Quillón	A-2	Depósito de Bebidas alcohólicas
4-24	Pavez Barraza, Orietta Otilia Otilia de Lourdes	Cayumanqui N° 667, local 16	Quillón	A-2	Depósito de Bebidas alcohólicas
4-43006	Sánchez Iturra, Carolina Margarita	Liucura Bajo	Liucura Bajo	A-3	Distribuidora de Bebidas Alcohólicas

4-51	Talavera Morales, Paula Isabel	Sta. Margarita N° 811, Villa Los Jardines	Quillón	A-2	Depósito de Bebidas alcohólicas
4-43068	Garrido Zapata, Ruth Elizabeth	Av. O'Higgins N°1220	Quillón	B-2	Residencial
4-43019	Hotel Plaza Quillón S.A.	Carrera N° 208	Quillón	B-3	Hotel
4-43069	Iturra Valenzuela, Moraima del C.	El Casino, Cerro Negro	El Casino, Cerro Negro	B-2	Hospedaje
4-43045	Antilef Garcés, Santiago Rodolfo	Parcela N°13, Camino a Nueva Aldea	Quillón	B-2	Residenciales
4-43070	Salazar Quintana, Silvia del C.	Jacinto Sepúlveda N° 275	Quillón	B-2	Residencial
4-43056	Soto Peralta, Carlos Alberto	Av. O'Higgins N° 558	Quillón	B-2	Residencial
4-43075	Turismo Vanessa Soledad Aravena González	Llanquiray N° 1040	Quillón	B-2	Residencial y Cabañas

4-43022	Alegría Sandoval, Héctor	San Martín N° 267	Quillón	C-1	Restaurant
4-43044	Antilef Garcés, Santiago Rodolfo	Parcela 13, camino a Nueva Aldea	Quillón	C-1	Restaurant
4-43083	Apablaza Sepúlveda, Patricia Elena	Caupolicán N° 586	Quillón	C-1	Restaurant
4-54	Azocar Jaña, Octavio Gustavo Augusto	Camino a Concepción, Km. 2.5	Quillón	C-1	Restaurant
4-43057	Baeza Zapata, Lidia Elizabeth	Caupolicán N° 227	Quillón	C-1	Restaurant
4-43071	Bar Restaurant Zulema Pantoja Cid E.I.R.L.	Cayumanqui N° 341	Quillón	C-1	Restaurant
4-4012	Bastías Valdés, Juan Manuel	Las Mercedes S/N	Las Mercedes, Quillón	C-1	Restaurant
4-43051	Bernarda Chaparro G. y Otro Ltda.	Av. O'Higgins N° 389	Quillón	C-1	Restaurant
4-43064	Castillo Ruiz, Clara del C.	Parcela N°3, camino viejo a Cerro Negro	Quillón	C-1	Restaurant

4-43062	Centro de Eventos Valle del Sol S.A.	Los Guindos N° 467, camino a Cerro Negro	Camino a Cerro Negro, Quillón	C-1	Restaurant
4-43054	Cerda Quezada, Ester Sidney	Av. O'Higgins poniente N°1210	Quillón	C-1	Restaurant
4-4013	Cerda Quezada, Ester Sidney	Av. O'Higgins poniente N°1210	Quillón	C-1	Restaurant
4-4001	Cisternas Luarte, Abdul del C.	Av. O'Higgins S/N	Quillón	C-1	Restaurant
4-43087	Danilo Orlando Conejeros Elgueta Servicios	Caupolicán N°225	Quillón	C-1	Restaurant
4-4004	Fuentealba Valenzuela, Juan Carlos	El Roble N° 607	Quillón	C-1	Restaurant

4-43089	Gelabert Guerrero, Roberto	Av. O'Higgins N° 437	Quillón	C-1	Restaurant
4-43049	Henríquez Pérez, Elsa Eugenia	Av. O'Higgins N° 336	Quillón	C-1	Restaurant
4-43046	Hernández González, Mónica del C.	Av. Costanera N° 1010	Quillón	C-1	Restaurant
4-43017	Hotel Plaza Quillón S.A.	Carrera N° 208	Quillón	C-1	Restaurant
4-43079	Ibarra Delgado, Norma Albertina	Cayumanqui N° 607	Quillón	C-1	Restaurant
4-43034	Jara Castro, Liliams Mirza	Km 5.5, sector rural, San Ramón	San Ramón, Quillón	C-1	Restaurant
4-4006	Jorge Espinoza Romero Explot. Turística E.I.R.L.	Cayumanqui N° 667	Quillón	C-1	Restauran Diurno o Nocturno
4-46	Lara Yáñez, Ana Lidia	Jorge Alessandri 00	Quillón	C-1	Restaurant – Frituras
4-43086	Martínez Riquelme, Verónica Alejandra	Juan Paulino Flores N° 1790	Quillón	C-1	Restaurant
4-43011	Moraga Zúñiga, Marta Guillermina	Av. Jorge Alessandri N° 455, Los Naranjos	Quillón	C-1	Restaurant
4-43041	Osses Carrasco, Miguel Ángel	Av. O'Higgins N° 360	Quillón	C-1	Restaurant

4-4019	Peralta Lavín, María Magdalena	Av. O'Higgins N° 562	Quillón	C-1	Restaurant Diurno o Nocturno
4-426	Pérez Inostroza, Lucía Angélica	Loteo Agua linda	Quillón	C-1	Restaurant
4-4018	Quiroz Quiroz, Reinaldo	Av. O'Higgins N° 1035	Quillón	C-1	Restaurant
4-43058	Riquelme Figueroa, Isabel del C.	J.P. Flores N° 1798	Quillón	C-1	Restaurant
4-43095	Sepúlveda Herrera, Pablo David	Av. O'Higgins N° 1036	Quillón	C-1	Restaurant

4-4007	Sepúlveda Oliva, Aniceta	El Roble N° 253	Quillón	C-1	Restaurant
4-57	Sepúlveda Rojas, Nira Denise	Cayumanqui N° 612	Quillón	C-1	Restaurant
4-4014	Soc. Comercial Sepúlveda Herrera	Cayumanqui N° 545	Quillón	C-1	Restaurant
4-43060	Soc. Gastronómica E. y S. Ltda.	Av. O'Higgins N° 1192	Quillón	C-1	Restaurant
4-43081	Torres Arteaga, Blanca Estela	Caupolicán N°140	Quillón	C-1	Restaurant
4-4011	Torres Arteaga, Víctor Edgardo	Diego Portales N° 34	Quillón	C-1	Restaurant Diurno o Nocturno
4-4003	Ulloa Hernández, José Raúl	Cayumanqui N° 543	Quillón	C-1	Restaurant
4-4002	Ulloa Valenzuela, Roger	J. P. Flores N° 1840	Quillón	C-1	Restaurant
4-43093	Vidal Fernández, María Rosa	Pasaje Llanquiray N° 1008	Quillón	C-1	Restaurant de Turismo
4-4008	Zapata Campos, Arturo del C.	Av. O'Higgins N° 906	Quillón	C-1	Restaurant
4-43091	Comercial e Inmobiliaria Cerro Azul Ltda.	Fundo La Cruz N° 2, KM 2.5	Quillón	C-1	Restaurant
4-44	Acebedo Valdebenito, Alicia	Chillancito S/N	Chillancito, Quillón	C-2	Restaurant
4-43053	Chandía Rósaes, Fernando Nephtali	Av. O'Higgins N° 3035	Quillón	C-2	Restaurant
4-43032	Contreras Mora, Ana Walesca	Cayumanqui N° 421	Quillón	C-2	Restaurant
4-43015	Escobar Concha, José Regino	Cerro Negro	Cerro Negro, Quillón	C-2	Restaurant

4-35	Escobar Valenzuela, María Isabel	Jorge Alessandri N° 290	Quillón	C-2	Restaurant
4-62	Iturra González, Elías Segundo	Diego Portales N° 218	Quillón	C-2	Restaurant
4-42	Labra Quintana, Agustina Aurora	El Roble N° 399	Quillón	C-2	Restaurant
4-69	Osorio Sepúlveda, Silvia del C.	El Roble N° 365	Quillón	C-2	Restaurant
4-43092	Restaurante Marcelina Muñoz E.I.R.L.	Cayumanqui N° 611	Quillón	C-2	Restaurant
4-43035	Soc. Gastronómica E. y S. Ltda.	Av. O'Higgins N° 667	Quillón	C-2	Restaurant
4-43040	Vivallos Anabalón, César Cesareo	Liucura Bajo	Liucura Bajo	C-2	Restaurant
4-43088	Sociedad Gastronómica y Comercial Irribarra	Av. O'Higgins N° 1192	Quillón	C-3	Restaurant
4-43028	Ruiz Sáez, Roberto Hugo	La Rinconada Lote 1	Quillón	C-4	Restaurant y Piscina
4-43055	Antilef Garcés, Santiago Rodolfo	Parcela N° 13, camino a Nueva Aldea	Quillón	C-4	Restauran Nocturno
4-43073	Cerda Quezada, Ester Sidney	O'Higgins N°1210 Poniente	Quillón	D-1	Cabaret
4-40	Cerda Quezada, Ester Sidney	O'Higgins N°1210 Poniente	Quillón	D-3	Cabaret
4-5	Comercial Panamericana Ltda.	Cayumanqui N° 543 A	Quillón	D-2	Cabaret
4-43052	Durán Fernández, Alexis Iván	Av. O'Higgins N° 3035	Quillón	D-3	Cabaret
4-43030	Jorge Espinoza Romero Explot. Turística E.I.R.L.	Cayumanqui N° 667	Quillón	D-1	Cabaret o Peña Folclóricas
4-4102	Oyarzún Torres, Yanira Soledad	Ruta 168, Km 0	Quillón	D-2	Cabaret o Peña Folclóricas
4-17	Azocar Jaña, Octavio	Km. 2.2 camino a Concepción	Quillón	D-2	Cabaret o Peña Folclóricas
4-4203	Fuentealba Valenzuela, Juan Carlos	El Roble N° 607	Quillón	E-1	Cantinas, bares y taberna

4-4207	Iturra Barriga, Marjorie	Caupolicán esq. El Roble	Quillón	E-2	Cantinas, bares y taberna
4-4204	Jarpa Salazar, Ricardo Fernando	Ignacio Carrera Pinto N° 209	Quillón	E-3	Cantinas, bares y taberna
4-4202	Martínez Trevisi, María José	Av. Jorge Alessandri N° 367	Quillón	E-3	Cantinas, bares y taberna
4-4208	Stuardo Anabalón, Manuela	J.P. Flores N° 121	Quillón	E-3	Cantinas, bares y taberna
4-4210	Alegría Sandoval, Héctor	San Martín N° 267	Quillón	E-3	Cantinas, bares y taberna
4-4205	San Martín Labra, Patricio	18 de Septiembre N° 399	Quillón	E-3	Cantinas, bares y taberna
4-4206	Valderrama Alarcón, Antolín Esteban	Ignacio Carrera Pinto N° 49	Quillón	E-2	Cantinas, bares y taberna
4-4314	Cerda Quezada, Ester Sidney	Av. O'Higgins N° 1210	Quillón	F-1	Establecimiento de Expendio de Cervezas
4-4311	Contreras Ríos, José Luis	Chillancito	Chillancito	F-1	Establecimiento de Expendio de Cervezas
4-43012	Cuevas Avendaño, Rodrigo Alejandro	Cayumanqui N° 529	Quillón	F-1	Expendio de Cervezas y Fuente de Soda
4-4303	Jorge Espinoza Romero Explot. Turística EIRL.	Cayumanqui N° 667	Quillón	F-1	Neg. Expendio de Cervezas
4-4313	Maldonado Ormeño, Gloria Elizabeth	Itata N° 359	Quillón	F-1	Neg. Expendio de Cervezas
4-4304	Pérez Fuentealba, Gaby del C.	El Roble N° 317	Quillón	F-1	Neg. Expendio de Cervezas
4-4321	Sepúlveda Silva, María Leonila	Huacamalá	Huacamalá	F-1	Expendio de Cervezas
4-4312	Soc. Comercial Sepúlveda Herrera	Cayumanqui N° 545	Quillón	F-1	Neg. Expendio de Cervezas
4-47	Ulloa Valenzuela, Roger Rene	J.P. Flores N° 1840	Quillón	F-1	Expendio de Cervezas

4-50	Arriagada Gómez, Jorge	Caupolicán N° 194	Quillón	H-1	Ventas al por menos de bebidas alcohólicas y licores, depósito
------	---------------------------	----------------------	---------	-----	--

					de bebidas alcohólicas
4-39	Chávez Acuña, Graciela	Liucura Bajo	Liucura Bajo	H-1	Minimercados
4-49	Comercial Conisol y Cia. Ltda.	Cayumanqui N° 608	Quillón	H-1	Ventas al por menos de bebidas y licores
4-55	Comercial Punto Ltda.	Cayumanqui N° 593	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-2	Contreras Herrera, Mónica	Cayumanqui N° 555	Quillón	H-1	Ventas al por menos de bebidas y licores
4-4415	Escobar Valenzuela, María Isabel	Jorge Alessandri N° 298	Quillón	H-1	Minimercado
4-66	Gajardo Sepúlveda, Luis Antonio	El Roble N° 302	Quillón	H-1	Ventas al por menos de bebidas y licores
4-61	Guajardo Muñoz, Laura Elizabeth	18 de Septiembre N° 842	Quillón	H-1	Minimercado
4-4434	Maldonado Zenteno, Fernando Antonio	Arturo Prat N° 743	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-30	Morales Valderrama, Loreto Jeannette	Caupolicán N° 385	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-25	Muñoz Sánchez, Nelson Alejandro	Calle 1, psje. 3, N° 899, Eduardo Frei	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-37	Pérez Inostroza, Lucia A.	Loteo, Agua Linda	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-64	Poblete Villa, Olga	Av. O'Higgins N° 404	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-53	Rendic Hermanos S.A.	Cayumanqui N° 495	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-4	Reyes Lizana, Myriam	Calle Villa Norte N°343	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas - Minimarquet
4-7	Rivas Rivas, Marta	Chillancito	Chillancito	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas

4-11	Rozas Vergara, Sandra	Perales Bajo	Perales Bajo	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-21	Salazar Salazar, Haidee del C.	Villa Los Andes N° 449	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-23	San Martín Lara, Patricio	J.P. Flores N° 1890	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-38	Santander Pereira, Gisela	Francisco Unzueta N° 348	Quillón	H-1	Supermercados Bebidas Alcohólicas
4-63	Sepúlveda Herrera, Pablo	Cayumanqui N° 545	Quillón	H-1	Minimercados
4-52	Sepúlveda Oliva, Leonila	El Roble N° 255	Quillón	H-1	Minimercados
4-4428	Sociedad Comercial Peña Blanca SPA.	Sector Peña Blanca	Sector P. Blanca	H-1	Minimercados
4-43008	Torres Arteaga, Mauricio	Calle 1, pasaje 3 N° 899, Eduardo Frei	Quillón	H-1	Minimercados
4-4425	Torres Arteaga, Ricardo	Coyanco	Coyanco	H-1	Minimercados
4-48	Ulloa Valenzuela, Roger	J.P, Flores N° 1840	Quillón	H-1	Minimercados
4-4317	Urra Ramirez, Raul	Villa Tennessee 39	Quillón	H-1	Minimercados
4-28	Valenzuela López, Carmen	Pasaje Los Canelos N°8	Quillón	H-1	Minimercados

4-60	Villagrán Talavera, Rodrigo	San Ramón, pasaje 9	Quillón	H-1	Supermercado de Bebidas Alcohólicas
4-59	Abarzua Pedreros, Amine	Cayumanqui N° 642	Quillón	H-1	Ventas al por menor de Bebidas Alcohólicas y Licores
4-26	Villalobos Cifuentes, Marisol A.	Fundo El Almendro	Quillón	H-1	Supermercado de Bebidas Alcohólicas
4-4406	Acevedo Valdebenito, Alicia	Chillancito	Chillancito	H-1	Minimercados
4-43073	Arriendo de Cabañas Isauka Ltda	Av. Jorge Alessandri N° 461	Quillón	I-3	Arriendo de Cabañas



4-43063	Centro de Eventos Valle del Sol	Los Guindos N° 467, camino a Cerro Negro	Quillón	I-3	Arriendo de Cabañas
4-43090	Gelabert Guerrero, Roberto	Av. O'Higgins N° 437	Quillón	I-2	Hoteles
4-43084	Hotelera Juan Villalobos Ramos EIRL.	Carrera N° 208	Quillón	I-1	Hotel de Turismo
4-43048	Inmobiliaria Alintue Ltda.	Av. O'Higgins N° 1230	Quillón	I-3	Cabañas de Turismo
4-43039	Inmobiliaria e Inversiones CBB Ltda.	Av. O'Higgins N° 2200	Quillón	I-3	Complejo Turístico y Arriendo de Cabañas
4-43061	Inversiones San Francisco de Quillón Ltda.	Sector La Península	Quillón	I-3	Cabañas y Hospedaje
4-43033	Jara Castro, Liliams	San Ramón	San Ramón	I-3	Cabañas de Turismo y Piscina
4-43077	Pérez Inostroza, Lucia Angélica	Psje. Agua Linda N° 690, Quillón	Quillón	I-3	Cabañas
4-43026	Pérez Inostroza, Luis	Av. Alessandri N° 122	Quillón	I-3	Motel de Turismo
4-43025	Pérez Inostroza, Luis	Av. Alessandri N° 122	Quillón	I-3	Restaurant de Turismo
4-43031	Pino Muñoz, Luz	Laguna Avendaño, lote 5	Quillón	I-3	Motel de Turismo
4-43029	Ruiz Saez, Roberto	Fdo. La Rinconada, Lote 0	Quillón	I-3	Motel, cabañas de turismo
4-4502	Sepúlveda Cifuentes, Lucy	Sector Coyanco	Coyanco	I-2	Hoteles – Moteles
4-4501	Soc. Turismo Dunas Ltda.	Km 13.5	Quillón	I-3	Hoteles – Moteles
4-43078	Vidal Fernández, María	Pasaje Llanquiray N° 1008	Quillón	I-3	Arriendo de Cabañas
4-43047	Vega Sepúlveda, Paulina	El Roble N° 401	Quillón	I-3	Cabañas de Turismo
4-43024	Dosque Contreras, Maria	Villa San Jorge	Coyanco	I-3	Motel de Turismo
4-43036	Cervecera y Comercial Toro Paire	Fundo El Recreo, lote B	Quillón	J-1	Elaboración de bebidas, malteadas, cervezas

4-4601	Cisternas Lagos y Cía.	J. Sepúlveda N° 500	Quillón	J-1	Bodegas elaboradoras de vinos
4-43016	Escobar Concha, Regino	Cerro Negro	Cerro Negro	J-1	Elaboradora de vinos y licores
4-43065	Fuentealba Salazar, Juan	Av. O'Higgins N° 510	Quillón	J-1	Bodega, distribuidora de Vino
4-43014	R. Jelinek S.A.	Camino Nueva Aldea, Km. 8	Quillón	J-1	Elaboradora de Alcoholes
4-43050	Sociedad Sepúlveda y Chandía Ltda.	J.P. Flores 1416	Quillón	J-1	Elaboradora de vinos y licores
4-43025	Valle Hermoso S.A.	Fundo Caimaco	Quillón	J-1	Elaboradora de vinos
4-43072	Viña Lomas de Quillón Ltda.	Camino a Cerro Negro	Quillón	J-1	Elaboradora de vinos y licores, sala de ventas y degustación
4-43066	Fuentealba Salazar, Juan	Av. O'Higgins N° 510	Quillón	K-1	Casas importadora de vinos y licores
4-43074	Cerda Quezada. Ester	O'Higgins Poniente N° 1210	Quillón	O-1	Salón de Baile
4-43085	Durán Fernández, Alex	Av. O'Higgins N° 3036	Quillón	O-1	Salón de Baile
4-10	Soc. Turismo Dunas Ltda.	Km. 3.5, Ruta 148	Quillón	O-1	Discoteca

Acta N° 52/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del lunes 12/2/18.

- ✓ **Acuerdo N° 340/18:** Es aprobada por el Concejo Municipal acta N° 51, en sesión ordinaria del lunes 12 de febrero.

Aprobaron seis votos, concejales Sres. Miguel Peña, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos, Esteban Villegas, concejala Sra. Miriam Pérez y alcalde Sr. Alberto Gyhra S.

Una (1 voto) abstención, concejal Sr. Felipe Catalán por no haber participada en ese concejo.

- ✓ **Acuerdo N° 341/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes, la siguiente:

<b>Contribuyente</b>	Juan Francisco Aedo Rojas
<b>Cédula de Identidad</b>	13.714.749-1
<b>Dirección</b>	Av. Cayumanqui N° 301, Quillón
<b>CLASE</b>	<b>C1</b>

- ✓ **Acuerdo N° 342/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de aprobación por el monto de \$32.499.852 que supera las 500 UTM a contratar el proyecto: Abastecimiento de agua potable sector Manque Sur.
- ✓ **Acuerdo N° 343/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de aprobación por el monto de \$47.010.206 que supera las 500 UTM a contratar el proyecto: Construcción sede social Huenucheo.
- ✓ **Acuerdo N° 344/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de la JJVV Villa Palermo por \$5.000.000.
- ✓ **Acuerdo N° 345/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de la JJVV Villa los Andes por \$400.000.

Acta N° 53/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del miércoles 21/2/18.

- ✓ **Acuerdo N° 346/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 52, en sesión ordinaria del miércoles 21 de febrero.
- ✓ **Acuerdo N° 347/18:** Es ratificado el acuerdo del Concejo Municipal el cambio de reunión del concejo de lunes 19 a miércoles 21 a las 18.30 horas.
- ✓ **Acuerdo N° 348/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el cambio de horario de las reuniones de los lunes del concejo a las 11.00 horas a.m.
- ✓ **Acuerdo N° 349/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de aprobación para firma de contrato de la Licitación Pública 4364-1-LQ18, denominada: "Traslados de

alumnos diversos sectores de Quillón, año 2018”, los siguientes:

N° Serv.	Sectores/recorrido	Unidad educativa	Proveedor	Valor Diario	Valor Anual
1	<i>Sector El Maitén</i>	<i>Esc. El Casino</i>	Patricio Valenzuela Oñate	\$45.108.-	\$8.209.656.-
2	<i>Sector Manque Norte y Sur</i>	<i>Esc. El Casino</i>	José Pablo Zapata Monsalve	\$36.000.-	\$6.552.000.-
3	<i>Sector El Durazno</i>	<i>Esc. El Casino</i>	Patricio Valenzuela Oñate	\$22.554.-	\$4.104.828.-
4	<i>El Sifón, Culbén, Porvenir, La Quebrada</i>	<i>Esc. El Casino (Alumnos Prebásicos)</i>	Patricio Valenzuela Oñate	\$50.120.-	\$9.121.840.-
5	<i>Cementerio, El Culbén</i>	<i>Esc. El Casino</i>	Patricio Valenzuela Oñate	\$18.795.-	\$3.420.690.-
7	<i>Camino del Medio, Carretera</i>	<i>Esc. El Casino</i>	Patricio Valenzuela Oñate	\$12.530.-	\$2.280.460.-
8	<i>Quinel, Macal, Huenucheo, El Boldo, entrada Liucura Alto, San Eduardo, Los Troncos</i>	<i>Esc. El Casino</i>	José Pablo Zapata Monsalve	\$43.855.-	\$7.981.610.-
10	<i>Arenal, Los Naranjos Carretera</i>	<i>Casino, Urbanas y Liceo</i>	José Miguel Silva Ampuero	\$55.000.-	\$10.010.000.-
12	<i>Sector Peña Blanca</i>	<i>Esc. Urbanas</i>	José Pablo Zapata Monsalve	\$60.000.-	\$10.920.000.-
15	<i>Sector Huachipato, Callejón Tampier, Paulino Flores</i>	<i>Esc. Urbanas</i>	Jorge Guido Parada Cartes	\$15.483.-	\$2.817.906.-
16	<i>Sector San Juan de Dios Interior, El Olivar</i>	<i>Esc. Urbanas</i>	Domingo F. Oróstica Villagrán	\$20.000.-	\$3.640.000.-
17	<i>Las Dunas, La Isla, Av. O'Higgins</i>	<i>Esc. Urbanas y Coyanco</i>	Domingo F. Oróstica Villagrán	\$40.000.-	\$7.280.000.-
18	<i>Queime 1, Quebrada y Esmeralda</i>	<i>Esc. Coyanco y Urbanas</i>	Domingo F. Oróstica Villagrán	\$45.000.-	\$8.190.000.-
19	<i>Queime 2</i>	<i>Esc. Coyanco y Urbanas</i>	José René Padilla Cares	\$39.500.-	\$7.189.000.-

20	Quillón Centro, Carretera, Camino Chillancito	Esc. Paso El Roble	Domingo F. Oróstica Villagrán	\$62.240.-	\$11.327.680.-
21	Villa Padre Hurtado, Portal del Valle, Perales y Las Rosas	Esc. Coyanco y Urbanas	Domingo F. Oróstica Villagrán	\$27.000.-	\$4.914.000.-
22	Camino Cerro Negro Km. 3,5, Población Eduardo Frei, Los Jardines, Av. O'Higgins.	Esc. Coyanco	José Pablo Zapata Monsalve	\$36.000.-	\$6.552.000.-
23	Villa Los Andes, Portal del Valle, Humberto Lauri, Valle Verde	Esc. Coyanco	Domingo F. Oróstica Villagrán	\$20.000.-	\$3.640.000.-
25	Santa Ana de Caimaco, San Francisco	Esc. Urbanas	Hortensia Inzunza Valenzuela	\$22.000.-	\$4.004.000.-
26	Sector Coyanco, Valle Verde, Portal del Valle	Esc. Urbanas	José René Padilla Cares	\$23.500.-	\$4.277.000.-
27	Sector El Litre, Bocatoma, Liucura Bajo	Esc. Liucura Bajo	Juan Valenzuela Iturra	\$65.156.-	\$11.858.392.-
28	La Quebrada, Callejón, Casa de Néstor Jara, Camino La Plaza/Liucura Alto, Casa Bastián Solar, Camino Forestal Cementerio, Camino El Valle	Esc. Pedro Torres S.	Trans. Angélica Jara Salazar	\$90.000.-	\$16.380.000.-
29	Huenucheo/Macal, Camino al Boldo hasta casa de Manuel Lagos, El Rincón hasta Sede Comunitaria vuelta por Sector La Plaza	Esc. Pedro Torres S.	Trans. Angélica Jara Salazar	\$75.000.-	\$13.650.000.-
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>\$924.841.-</b>	<b>\$168.321.062.-</b>

✓ **Acuerdo Nº 350/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de realizar trato directo de seis recorridos que quedaron desiertos, mientras se realiza un nuevo proceso de licitación pública de los siguientes recorridos:

- 1.- Porvenir, Quebrada, Canchillas a Escuela el Casino.
2. Peley, Predices, Hostería El León, Santa Ana del Baúl a Escuela El Casino.
- 3.- Quillón Urbano a Escuela El Casino.
- 4.- San Ramón y Quitrico a Escuelas Urbanas.
- 5.- La Gloria, Cerro Cayumanque a Escuela Coyanco y Urbanas.
- 6.- Refugio, Valle Verde, Portal del Valle, Colo Colo, Los Jardines a Escuelas Urbanas.

- ✓ **Acuerdo N° 351/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de firma de contrato de la licitación pública 4364-3-LE18, denominada: “Alimentación internado comuna de Quillón, 2018” a la Comercializadora y Distribuidora de Productos Alimenticios Nutrisan Ltda., por un monto de \$4.760, IVA incluido, por ración servida.
- ✓ **Acuerdo N° 352/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de compra de terreno de aproximadamente de 1.500 metros cuadrados en el Sifón por \$ 5.000.000.
- ✓ **Acuerdo N° 353/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de compra de terreno de aproximadamente de 1.200 metros cuadrados en el Rincón por \$ 1.500.000.

Acta N° 54/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del lunes 26/2/18.

- ✓ **Acuerdo N° 354/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 53, en sesión ordinaria del lunes 26 de febrero.
- ✓ **Acuerdo N° 355/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria N° 1 Subvención Regular, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2018								
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Regular								
AREA :		EDUCACIÓN						
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	3.587.410	3.587.410	-	-	3.587.410
08	01		Otros Ingresos	121.700	121.700	-	-	121.700
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	250.880		250.890
<b>TOTAL INGRESOS</b>				3.709.120	3.709.120	250.880	-	3.960.000
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						250.880		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2017 corresponden a saldos del programa FAEP 2017, M\$ 248.440.- y Subvención Regular M\$ 2.440.-, fondos que corresponde incorporar al Presupuesto 2018.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.928.065</b>	<b>2.928.065</b>	<b>7.470</b>		<b>2.935.535</b>
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	30.000	30.000	7.470		37.470
<b>22</b>			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>642.710</b>	<b>642.710</b>	<b>206.270</b>		<b>848.980</b>
	01		Alimentos y Bebidas	15.520	15.520	1.900		17.420
	04		Materiales de Uso o Consumo	94.520	94.520	69.420		163.940
	06		Mantenimiento y Reparaciones	78.640	78.640	66.040		144.680
	09		Arriendo de Vehículos	209.570	209.570	60.910		270.480
	10		Servicios Financieros y de Seguros	15.620	15.620	8.000		23.620
<b>23</b>	<b>01</b>		<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>32.790</b>	<b>32.790</b>	<b>12.400</b>		<b>45.190</b>
<b>24</b>	<b>01</b>	<b>008</b>	<b>Premios y Otros</b>	<b>20.760</b>	<b>20.760</b>	<b>500</b>		<b>21.260</b>
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>	<b>200</b>		<b>3.200</b>
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>75.775</b>	<b>75.775</b>	<b>2.000</b>		<b>77.775</b>
<b>34</b>	<b>07</b>		<b>Deuda Flotante</b>	<b>6.010</b>	<b>6.010</b>	<b>22.040</b>		<b>28.050</b>
<b>35</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>10</b>	<b>10</b>			<b>10</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.709.120</b>	<b>3.709.120</b>	<b>250.880</b>	<b>0</b>	<b>3.960.000</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						250.880		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2018, lo cual se destina a las cuentas de gastos según programación de los saldos por ejecutar del programa FAEP 2017 principalmente.

- ✓ **Acuerdo N° 356/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria N° 2 SEP, la siguiente:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2018								
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)								
AREA : EDUCACIÓN								
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	931.720	931.720			931.720
08	01		Otros Ingresos					-
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	294.190		294.200
<b>TOTAL INGRESOS</b>				931.730	931.730	294.190	-	1.225.920
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						294.190		
Los fondos disponibles al término del ejercicio 2017 corresponden a saldos para cubrir gastos devengados, fondos de arrastre y traspaso de aporte municipal para completar acreditación de saldo ante el Ministerio de Educación, todos los cuales deben ser incorporados al Presupuesto 2018.								

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	641.680	641.680			641.680
22			Bienes y servicios de concumo	205.580	205.580			205.580
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860			13.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
29			Activos no Financieros	61.210	61.210			61.210
34	07		Deuda Flotante	10	10	13.050		13.060
35			Saldo Final de Caja	10	10	281.140		281.150
<b>TOTAL GASTOS</b>				931.730	931.730	294.190	0	1.225.920
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						294.190		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2018, lo cual se destina a las cuentas de gastos devengados en 2017, lo cual corresponde a la cuenta "Deuda Flotante", en el nuevo presupuesto; y, el saldo se mantiene en la cuenta Saldo Final de Caja.

- ✓ **Acuerdo N° 357/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria N° 3 PIE, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2018								
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)								
AREA :		EDUCACIÓN						
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	638.610	638.610			638.610
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	408.920		408.930
<b>TOTAL INGRESOS</b>				638.620	638.620	408.920	-	1.047.540
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						408.920		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2017 corresponden a saldos para cubrir gastos devengados, fondos de arrastre y traspaso de aporte municipal para completar acreditación de saldo ante el Ministerio de Educación, todos los cuales deben ser incorporados al Presupuesto 2018.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	522.860	522.860			522.860
22			Bienes y servicios de consumo	113.220	113.220			113.220
23	01		Prestaciones Previsionales	2.480	2.480			2.480
29			Adquisición de Activos no Financieros	40	40			40
34	07		Deuda Flotante	10	10	803		813
35			Saldo Final de Caja	10	10	408.117		408.127
<b>TOTAL GASTOS</b>				638.620	638.620	408.920	0	1.047.540
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						408.920		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2018, lo cual se destina a las cuentas de gastos devengados en 2017, lo cual corresponde a la cuenta "Deuda Flotante", en el nuevo presupuesto; y, el saldo se mantiene en la cuenta Saldo Final de Caja.

- ✓ **Acuerdo N° 358/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria N° 4 JUNJI, la siguiente:

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04/2018**  
**Por Modificación Presupuesto Subvención JUNJI**

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	222.870	222.870	-	-	222.870
08	01		Otros Ingresos	8.300	8.300	-	-	8.300
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	-		10
<b>TOTAL INGRESOS</b>				231.180	231.180	-	-	231.180
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	211.330	211.330		620	210.710
	03	004	Aguinaldos y Bonos	32.640	32.640		620	32.020
22			Bienes y servicios de consumo	18.310	18.310			18.310
26	01		Devoluciones	0	0	620		620
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.530	1.530			1.530
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
<b>TOTAL GASTOS</b>				231.180	231.180	620	620	231.180
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se requiere suplementar la cuenta "Devoluciones" a objeto de girar a la JUNJI saldos de asignaciones Ley 20.905, fondos percibidos y no pagados al personal de las Salas Cunas, por no cumplir con los requisitos para ello. JUNJI ha solicitado su devolución.

- ✓ **Acuerdo N° 359/18:** Es aprobada por el Concejo Municipal la solicitud de subvención del Club deportivo Unión Católica por \$400.000.

Aprobaron (6) seis votos, concejales Sres. Felipe Catalán, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos, Esteban Villegas, concejal Sra. Miriam Pérez y alcalde Sr. Alberto Gyhra S.  
Abstención (1) un voto, concejal Sr. Miguel Peña por pertenecer al club deportivo Unión Católica.

- ✓ **Acuerdo N° 360/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención del Comité Agua Los Naranjos por \$ 500.000.
- ✓ **Acuerdo N° 361/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de Comité de APR Aguas Cristalina por \$3.500.000.
- ✓ **Acuerdo N° 362/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de comodato de la sede de la unión comunal de JJVV por 20 años.

Acta N° 55/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del lunes 5/3/18.

- ✓ **Acuerdo N° 363/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 54, en sesión ordinaria del lunes 26 de febrero.
- ✓ **Acuerdo N° 364/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de artículo 45, desde mes de febrero del presente año y/o durante su permanencia en el año 2018, la siguiente:

NOMBRE	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS	PROFESIÓN U OFICIO
Patricia H K.	Contrata	\$ 630.000	44	Médico
<b>Total</b>		<b>\$ 630.000</b>		

- ✓ **Acuerdo N° 365/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de comodato de la Escuela de Chancal por el Club de Huasos El Esfuerzo de Chancal por 20 años.
- ✓ **Acuerdo N° 366/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de asumir los costos de operación y mantención del proyecto postulado a FRIL 2018, el siguiente:

Nombre de proyecto: Red de estaciones complementarias a ciclo vías, Quillón.

Costos de mantención y operación aproximados de \$ 163.333 mensuales y \$ 1.960.000 anual.

- ✓ **Acuerdo N° 367/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de asumir los costos de operación y mantención del proyecto postulado a FRIL 2018, el siguiente:

Nombre de proyecto: Mejoramiento espacio público Villa los Andes, Quillón.

Costos de mantención y operación aproximadamente de \$ 150.000 mensuales y \$ 1.800.000 anual.

Acta N° 56/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del lunes 12/3/18.

- ✓ **Acuerdo N° 368/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 55, en sesión ordinaria del lunes 12 de marzo.
- ✓ **Acuerdo N° 369/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de entrega en comodato de la sede de la JJVV Villa Valle del Sol, por 20 años.
- ✓ **Acuerdo N° 370/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de la JJVV Brisas de Quillón, por 2.700.000.

Acta N° 57/18 del Concejo Municipal, sesión ordinaria del lunes 19/3/18.

- ✓ **Acuerdo N° 371/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 56, en sesión ordinaria del lunes 19 de marzo.
- ✓ **Acuerdo N° 372/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de cambio de nombre y domicilio de patente E, la siguiente:

<b>Contribuyente Actual</b>	María José Martínez Trevisi
<b>Cédula de Identidad</b>	16.128.708-3
<b>Contribuyente Nuevo</b>	Victoria del P. Yévenes Fuentes

<b>Rut. nuevo contribuyente</b>	12.260.415-2
<b>Dirección Actual</b>	Av. Jorge Alessandri N° 367, Quillón
<b>Dirección Nueva</b>	San Martín N° 797, Quillón
<b>Rol</b>	4-4202
<b>Clase</b>	E

- ✓ **Acuerdo N° 373/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de nombrar subrogancias y/o suplencia según corresponda de la Dirección de Control, en el siguiente orden: Don Orlando Bacigalupo Fierro, Don Claudio González Cifuentes y Don Ricardo Neira Arias.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

ECHV/echv.  
Quillón, abril de 2018.